

REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT.0135/2019

Ciudad de México, a cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

Visto el expediente relativo a la denuncia presentada ante este Instituto, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. El 16 de julio de 2019, la Unidad de Correspondencia de este Instituto recibió una denuncia por el posible incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la que le correspondió el número DLT.0135/2019, en contra del Congreso de la Ciudad de México, por los siguientes motivos:

Descripción de la denuncia:

"

Con fundamento en los artículos 6,8,14,16,17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículos 6 apartado H, 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 21, 24,109, 110,113, 114, 121,125, 155, 156, 157, 158,159,160, 161, 162,163, 164, 165,166,167,168 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), y demás aplicables en la materia y al caso en concreto, nos dirigimos de la manera más atenta a ustedes y a su Instituto con el fin de hacer exigibles nuestros derechos a la información y a la participación, impedidos por el Congreso de la Ciudad de México. Por medio de la presente, emitimos una denuncia por el incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte del sujeto obligado Congreso de la Ciudad de México al tenor de los hechos detallados más adelante.

El 7 de abril de 2019 venció el plazo de los 60 días naturales otorgados al Congreso de la Ciudad de México por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX - Acuerdo 01441S0107-0212019 del Pleno del INFO CDMX), para que cumpliera con sus obligaciones legales en materia de transparencia con base en la normatividad vigente.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

Asimismo, en el artículo 24 de la LTAIPRC se establecen las responsabilidades que de manera general deben atender los Sujetos Obligados para cumplir los objetivos de la Ley, entre las cuales se encuentran:

- Documentar todo acto que derive del ejercicio de sus atribuciones, facultades, competencias, funciones, procesos deliberativos y decisiones definitivas, conforme lo señale la ley:
- Responder sustancialmente a las solicitudes de información que les sean formuladas:
- Designar en las Unidades de Transparencia a los titulares que dependan directamente del titular del sujeto obligado y que preferentemente cuenten con experiencia en la materia;
- Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los Comités y Unidades de Transparencia;
- Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable;
- Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;
- Cumplir cabalmente con las resoluciones emitidas por el Instituto y apoyarlo en el desempeño de sus funciones;
- Publicar y mantener actualizada la información pública de oficio para su disposición en internet relativa a las obligaciones de transparencia, así como tenerla disponible y en formatos abiertos, garantizando su acceso, atendiendo los principios y reglas establecidos en esta Ley;
- Difundir proactivamente información de interés público; contar en sus respectivos sitios de internet con un portal de transparencia proactiva, que contenga información relevante para las personas de acuerdo con sus actividades y que atienda de manera anticipada la demanda de información;
- Capacitar y actualizar de forma permanente, en coordinación con el Instituto, a sus personas servidoras públicas en la cultura de accesibilidad y apertura informativa a través de cursos, talleres, seminarios y cualquier otra forma de enseñanza que considere pertinente el sujeto obligado;
- Contar con la infraestructura y los medios tecnológicos necesarios para garantizar el efectivo acceso a la información de las personas con algún tipo de discapacidad,



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

para lo cual podrá valerse de las diversas tecnologías disponibles para la difusión de la información pública;

- Contar con una página web con diseño adaptable a dispositivos móviles, que tenga cuando menos un buscador temático y un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite:
- Asegurar la protección de los datos personales en su posesión con los niveles de seguridad adecuados previstos por la normatividad aplicable.

Señalamos también que el artículo 125 establece las siguientes obligaciones de transparencia de manera "actualizada, impresa para consulta directa, y en los respectivos sitios de internet" para el Poder Legislativo de la Ciudad de México:

- I. Ficha técnica por cada Diputado y Diputada, que contenga: nombres, fotografía y currículo, nombre del Diputado Suplente, las Comisiones o Comités a los que pertenece y las funciones que realice en los órganos legislativos, iniciativa y productos legislativos presentados, asistencia al Pleno, Comisiones y Comités, y asuntos recusados y excusados;
- II. Agenda legislativa (la cual se omite o se difunde en redes sociales con menos de 24 horas de anticipación, lo que impide nuevamente a la Ciudadanía ejercer su derecho a la información y participación);
- III. Agenda Legislativa de los Grupos Parlamentarios;
- IV. Gaceta Parlamentaria;
- V. Orden del Día de las sesiones del Pleno, de las Comisiones y Comités;
- VI. El Diario de Debates:
- VII. Las versiones estenográficas del Pleno, Mesa Directiva, Comisiones (permanente, ordinarias y especiales) y Comités;
- VIII. La lista de asistencia a las sesiones del Pleno, Órgano de Gobierno y de Comisiones y Comités;
- IX. Las Convocatorias, Acta, Acuerdos, Lista de Asistencia y Votación de los diversos tipos de comisiones, comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la sometidos a consideración;



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

X. Las iniciativas de Ley o Decretos, Puntos de Acuerdo, la fecha en que se recibió, las

Comisiones a las que se turnaron, los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;

XI. Las Leyes, Decretos y Acuerdos aprobados por el Poder Legislativo de la Ciudad de México o por la Diputación Permanente; de las leyes, su texto íntegro deberá publicarse y actualizarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de su publicación, o de cualquier reforma, adición, derogación o abrogación a éstas, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, incluyendo la leyenda "La edición de los ordenamientos jurídicos de la Ciudad de México en medios electrónicos no representa una versión oficial, ya que de acuerdo al Código Civil para la Ciudad de México, la única publicación que da validez jurídica a una norma 97 es aquella hecha en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México;

XII. Convocatorias, actas y acuerdos de cada una de las sesiones del Pleno, la Mesa

Directiva, Órgano de Gobierno, las comisiones de análisis y dictamen legislativo o comités;

- XIII. Solicitudes presentadas de licencias temporales y definitivas;
- XIV. Reconocimientos otorgados por parte del órgano legislativo:
- XV. Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;
- XVI. Las contrataciones de asesorías y servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los Órganos de Gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;

XVII. El informe trimestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los Órganos de Gobierno, Comisiones, Comités, Grupos y fracciones

Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;

XVIII. Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa;



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

XIX. Metas y objetivos de las unidades administrativas y del órgano de control interno, así como un informe trimestral de su cumplimiento;

XX. Asignación y destino final de los bienes materiales;

XXI. Informe de los viajes oficiales, nacionales y al extranjero, de los Diputados y Diputadas o del personal de las unidades administrativas;

XXII. Los dictámenes de cuenta pública, así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes:

XXIII. Los convenios, acuerdos de colaboración, contrataciones de servicios personales o figuras análogas que se celebren, señalando el objeto, monto, vigencia del contrato, el nombre o razón social, el tiempo de duración y los compromisos que adquiera el Poder Legislativo, Comisiones, Comités y Grupos Parlamentarios;

XXIV. Los recursos económicos que, de conformidad con la normatividad aplicable, se entregan a las Diputadas y los Diputados Independientes, Grupos Parlamentarios o Coaliciones; el proceso de asignación y los capítulos y partidas de gasto pertenecientes a ese total; así como los informes que éstos presenten sobre su uso y destino final;

XXV. El monto ejercido y detallado de recursos públicos que se reciban para los informes de actividades de cada una de las y los Diputados;

XXVI. El informe anual del ejercicio del gasto, que elabora el Comité de 98 Administración, una vez que haya sido conocido por el Pleno;

XXVII. La dirección donde se encuentre ubicado el Módulo de Orientación y Quejas Ciudadanas de cada uno de las y los Diputados, así como el tipo y número de gestiones que presten;

XXVIII. Los demás informes que deban presentarse conforme a su Ley Orgánica y demás normatividad interna;

XXIX. El padrón de cabilderos, de acuerdo a la normatividad aplicable;

XXX. Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorios de procedencia;



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

XXXI. La integración del órgano que conduce las sesiones del Pleno, el órgano colegiado de gobierno que dirige el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas del Poder legislativo, así como la Diputación Permanente que entra en funciones en los periodos de receso, indicar de cada uno el periodo de vigencia de dicha integración, especificando fechas;

XXXII. La lista de los integrantes del comité de adquisiciones que vigila y/o revisa las compras, el método de selección de los integrantes descrito en el reglamento interno y el acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados;

XXXIII. Los informes periódicos de la actividad del Órgano de Control Interno en materia disciplinaria contra funcionarios o empleados;

XXXIV. Las observaciones y acciones promovidas por la contraloría a órganos, dependencias, diputados, funcionarios, empleados, en el ejercicio y aplicación del gasto; y

XXXV. Una descripción general del proceso legislativo.

Sin embargo, varias disposiciones de la Ley antes especificada siguen sin aplicarse por parte del órgano legislativo, entre ellas la plataforma digital del Congreso de la Ciudad de México no cuenta con la información requerida, funciona deficientemente (se agrega captura de pantalla de la indisponibilidad de uno de los múltiples casos), contiene datos erróneos (como las cuentas de correos electrónicos institucionales que no funcionan o a los cuales no se procesa ninguna respuesta); ausencia de información en los apartados del órgano de control y servicios parlamentarios (agenda legislativa, convocatorias, asistencias, votaciones, versiones estenográficas de las Comisiones, Comités, Pleno, Junta de Coordinación Políticas en datos abiertos); indisponibilidad de datos financieros y logísticos (contratos a proveedores, inventario, sueldos y prerrogativas por ejemplo).

Hasta la fecha de la presenta denuncia, el Congreso de la Ciudad de México no ha subsanado la falta de probidad en sus obligaciones en materia de transparencia, generando un perjuicio y merma en nuestro derecho a la información que prevalece sobre el derecho a la privacidad tal y como lo señala el presente criterio emitido por la suprema corte de justicia.

En materia de transparencia y acceso a la información, la mayoría de los esfuerzos se han enfocado en construir un marco legal e institucional amplio y robusto que abarque a la mayoría de los sujetos públicos. Sin embargo, es necesario resaltar, una vez más, que la redacción y aprobación de las leyes no garantiza su efectiva



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

implementación. El aumento significativo de las obligaciones, a la par de la escasez de capacidades técnicas, tecnológicas y de recursos humanos para atenderlas (y mencionadas oficialmente y públicamente por personas legisladoras locales y trabajadoras del Congreso local), pone en serias dudas que la información que los entes públicos ofrecerán próximamente sea útil, objetiva y de calidad para el ciudadano.

El acceso a la información es indispensable para el ejercicio y la garantía de un conjunto de derechos humanos fundamentales, así como para el desarrollo democrático, incluyente y justo de la Ciudad de México. Es indispensable para la labor profesional de distintos actores del sector público, privado, académico y ciudadano. La toma de decisión fundamentada en hechos e información veraz puede modificar considerablemente las perspectivas políticas, sociales y económicas locales y nacionales e impactar sensiblemente su resultado con base en el derecho a la verdad y al buen gobierno y a la buena administración pública, estipulados la Constitución de la Ciudad de México.

Referente a la Constitución local, cabe destacar de manera alarmante que el artículo 29, apartado A, numeral 4, obliga al Congreso de la Ciudad de México a desempeñar su labor con base en los principios del Parlamento Abierto. De igual forma, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su propio Reglamento señalan las mismas disposiciones en materia de Parlamento Abierto. Como antecedente adicional, es importante aludir que, a pesar de no existir todavía una propuesta legislativa local en materia de Parlamento Abierto, el Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad el 12 de febrero de 2019 el punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a trabajar, desarrollar e implementar los principios y matrices emitidos por la Alianza para el Parlamento Abierto, los cuales gozan de un reconocimiento a nivel global.

El derecho al acceso a la información puede interpretarse dentro de los marcos jurídicos que respaldan la libertad de información en lo que respecta a la información que está en manos de los órganos públicos, o en un sentido más amplio, incluyendo además la información de que disponen otras partes, caso en el cual se vincula directamente a la libertad de expresión. La libertad de información y la transparencia que promueve y garantiza su honorable Instituto tienen una consecuencia directa en la lucha contra la corrupción y de manera general en cuanto al fortalecimiento democrático del Estado de Derecho, necesario para el desarrollo.

Derivado de un análisis objetivo previo, el Congreso de la Ciudad de México incumple en varias de sus obligaciones en materia de transparencia al no tener la información completa, actualizada y en formatos abiertos de las Comisiones,



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

Comités, Junta de Coordinación Política y de las Unidades Administrativas que guardan la vida interna del poder legislativo de la Ciudad, ya que en sus formatos XLS y CVS, no se encuentra toda la información concerniente a las unidades antes mencionada. Con respecto a los formatos, cabe señalar que varios elementos informativos no cumplen con la normatividad en materia de datos abiertos, según las disposiciones legales vigentes (incluyendo el dominio de su página internet). Se desprende también que en cumplimento a su calendario de fechas no se encuentra toda la información con respecto a los meses de actualización de las bases de datos en función de las fechas calendarizadas, desde el inicio de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México hasta la fecha de la presente denuncia.

A título de ejemplo, a la fecha de la presente denuncia, y en el marco del artículo 121 y 125 de la LTAIPRC, se evidencian, entre otras, las siguientes carencias:

- Dentro de la información disponible en el portal internet, varios hipervínculos están erróneos o no funcionales, especialmente en el caso de las unidades administrativas, entre ellas: la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la Coordinación de Comunicación Social.
- La Contraloría Interna no cuenta aún con un programa anual de trabajo disponible y la Coordinación General de Comunicación Social remite al programa anual de trabajo de 2018.
- El marco normativo no se encuentra actualizado, puesto que algunas disposiciones tienen fecha de modificación del ejercicio 2015.
- La estructura orgánica es incorrecta, ya que en el primer trimestre del ejercicio 2019 se reportan las siguientes denominaciones de área Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, Subdirección de Transparencia y Capacitación y Jefatura de Departamento de Control y Seguimiento de Solicitudes las cuales son incorrectas por lo que corresponde a la Unidad de Transparencia (creada en el inicio de la Primera Legislatura) y que aparece en el formato con un nombre incorrecto también Unidad de Transparencia e Información Pública y Datos Personales, que como mencionado anteriormente, remite sus atribuciones al Manual de Organización de la Unidad de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Resulta incomprensible o no se encuentra la información actualizada relativa a los informes y programas financieros, indicadores de interés públicos de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como en cuanto a los planes, programas o proyectos indicadores de gestión, de metas y resultados de las unidades administrativas del Congreso local.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

- No se encuentra disponible de manera actualizada y detallada la remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza.
- La totalidad de los contratos y de las declaraciones patrimoniales no cuentan con un hipervínculo funcional.
- No se encuentra en su totalidad la información curricular, perfiles de puestos, y declaración 3 de 3 (patrimonial, fiscal, conflicto de interés) de la totalidad de las personas trabajadoras y de las y los diputados, así como las sanciones administrativas.
- No se encuentran datos sobre el inventario, contrataciones de asesorías o servicios actualizados por área administrativa.
- No se encuentra la información actualizada y en datos abiertos de los estudios financiados con recursos públicos, convenios, convocatorias o mecanismos de participación ciudadana.
- No se encuentra la información en materia de archivo, historial legislativo, catálogo de disposición y guía de archivo documental.
- No se cuenta con la integralidad de las convocatorias, actas, minutas, de las órdenes del día, reuniones públicas, sesiones de Comités, Comisiones, Junta de Coordinación Política.
- No se cuenta con la integralidad de las versiones estenográficas, listas de asistencia, actas y acuerdos de los Comités, Comisiones, Sesiones del Pleno y de la Junta de Coordinación Política.
- No se cuenta con los informes de actividades de todas y todos las y los legisladores con respecto a su actividad legislativa en las instalaciones del Congreso de la Ciudad, así como en sus módulos de atención.
- La información relativa a la Gaceta Parlamentaria, Diario de los Debates, lista de asistencias, votaciones, iniciativas, decretos, puntos de acuerdo y agenda legislativa de los Grupos Parlamentarios no está actualizada desde el inicio de la Legislatura a la fecha en datos abiertos.

Además, manifestamos nuestra preocupación adicional y solicitamos su atención y opinión con respecto a la instalación del Comité de Transparencia del órgano



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

legislativo local, ya que en las actas disponibles en la plataforma internet se evidencia que su composición no respeta la normatividad en vigor. Específicamente, no cuenta con la presencia de la integralidad de las personas requeridas.

Es importante mencionar que el 25 de junio de 2019, 59 organizaciones ya habían manifestado ante este Instituto por escrito y públicamente su preocupación y dicho incumplimiento en materia de Transparencia y Parlamento Abierto por parte del Congreso de la Ciudad de México.

En seguimiento a la reunión pública (provocada por la carta, a solicitud de la sociedad civil firmante) y llevada a cabo el martes 2 de julio de 2019 en el Instituto, el Diputado Presidente de la Comisión de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, reconoció en varias ocasiones públicamente frente a las y los Comisionados, a la sociedad civil y a los medios de comunicación que el Congreso de la Ciudad de México no estaba cumpliendo cabalmente con la normatividad en vigor y lo estipulado en la Constitución de la Ciudad de México.

De tal manera, el Congreso de la Ciudad de México no cumple en su totalidad con la normatividad en vigor, así como en seguimiento al Acuerdo 0144/S0/07-02/2019.

Por ello, solicitamos de la manera más respetuosa que el Pleno de este Instituto pueda, en el marco de sus atribuciones, evaluar, dialogar y atribuir las sanciones correspondientes con base en su autonomía, objetividad y los principios del Estado de Derecho que rigen el funcionamiento democrático de la Capital del país.

..." (sic).

- **II.** El 16 de julio de 2019, la Unidad de Correspondencia de este Instituto turnó la denuncia a la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso, para que instruyera el procedimiento respectivo.
- III. El 19 de julio de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 158, fracción I inciso a), 160, 163 y 164 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se acordó admitir la denuncia a trámite y se otorgó al sujeto obligado un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se practicara la notificación correspondiente, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo que en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado se declararía precluido su derecho para hacerlo.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

IV. El 19 de agosto de dos mil diecinueve, se recibió en el correo electrónico de esta Ponencia lo siguiente:

- a) Oficio: CCDMX/IL/0293/2019, del 19 de agosto de dos mil diecinueve, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, y dirigido a la Comisionada Ciudadana Ponente Marina Alicia San Martín Rebolloso, que en su parte medular señala lo siguiente:
 - "...Se puntualiza que derivado del oficio ALDF/VIL/2990718 se recibió respuesta en la Unidad de Transparencia e cinco de noviembre de dos mil dieciocho, remitida por Órgano parte de ese Garante Local mediante oficio MX09/INFODF.6CCC.11.18/0278/2018, detallando la ruta de acciones que el Congreso de la Ciudad de México debe atender para cumplir con las obligaciones de transparencia, señaladas en el Titulo Quinto de la Ley en la materia, dentro de las cuales se ubica el Capitulo II. De las Obligaciones de Transparencia comunes. articulo 121, fracciones I a LIV, las cuales se destacan toda vez que se relacionan con el tema que nos ocupa..."

. . .

"En este orden de ideas, es oportuno indicar que la Unidad de Transparencia de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, ha realizado la gestión necesaria ante las áreas competentes que genera, organiza y publica la información respecto de las obligaciones comunes y específicas, de conformidad con los oficios CCM-IL/GP/CHM/144/2018...señala que el cumplimiento de las obligaciones de los ordenamientos referidos, Art. 125 Fracción XXVII, se cumplió a cabalidad en el primer y segundo informe trimestral que los Diputados de este Congreso deben presentar.

De igual forma y de conformidad con el similar número OM/DGAJ/DGAJ/DCVO/IL/125/2019, de fecha 15 de agosto de 2019 signado por el Director Consultivo perteneciente a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, se advierte que hace referencia a los artículos 121 fracciones XXIX y XXXV, 125 fracción XXII, refiriendo que fueron actualizadas las fracciones en tiempo y forma..."

"...el oficio CCM/IL/IIL/0724/2019 de fecha 15 de agosto de 2019, donde el Instituto de investigaciones Legislativas aclara que la obligación de transparencia que recae en ellos fue actualizada de conformidad con el ordenamiento establecido en el Articulo 121 Fracción I de la ley en la materia haciendo observaciones específicas de acuerdo a los señalamientos de no actualización del ejercicio 2015."



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

"Así mismo de conformidad con el oficio CI/IL/0827/2019 de fecha 19 de Agosto de 2019 que la información que les atañe referente a los ordenamientos 121 fracciones IV, VI, XIII y XXVI, así como las fracciones XXVIII, XXXII, XXXIV del articulo 125 de la Ley en la materia, fue actualizada respecto al primer y segundo semestre de 2019, así como del primer al cuarto trimestres de 2018.

Igualmente, el oficio DGA/IL/2563/19 remitido por la Directora General de Administración, donde se pronuncia sobre la actualización de la ficha curricular en versión pública.

Finalmente se confirma que la información en materia de la denuncia, se encuentra publicada y actualizada en la página oficial Web del Congreso de la Ciudad de México https://www.cogresocdmx.gob.mx/ en el rubro de TRANSPARENCIA – OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA en la siguiente URL: https://www.cogresocdmx.gob.mx/obligaciones-de-transparencia/

. . .

• En este sentido, al haber denuncia respecto al incumplimiento de la publicación de la obligación de transparencia, se advierte no hay inobservancia pues de conformidad a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información de Obligaciones Comunes se aprecia que el periodo de actualización es trimestral y el periodo de conservación corresponde al ejercicio en curso y al anterior, cumpliendo así, este Poder Legislativo con la obligación de publicación y Actualización respecto al primero y segundo trimestre de 2019, en tal virtud la información disponible se encuentra vigente al momento de la interposición de la denuncia.

PRUEBAS

1. LAS DOCUMENTALES

- Copia simple del Oficio MX09.INFODF.6CC.11.18/0278/2018
- Copia simple del oficio MX09.INFODF/6DEAEE/.11.15/029/2019
- Copia simple del Acuerdo 144/SO7/07-02/2019
- Copia simple del oficio CCM-IL/GPM/CHM/144/2018
- Copia simple del oficio OM/DGAJ/DCVO/IL/125/2019
- Copia simple del oficio CI/IL/812/2019
- Copia simple del oficio DGA/IL/2563/19



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

- 2. INSTRUMENTAL PÚBLICA. Consistente en lo actuado en el expediente DLT.097/2019, del cual se desprende que es cierto lo manifestado en el cuerpo del presente escrito.
- 3. PRESUNCION LEGAL. Consistente en lo que se desprende de los hechos conocidos como ciertos para llegar a la veracidad de los desconocidos.

..."

- b) Copia simple del Oficio MX09.INFODF.6CC.11.18/0278/2018, de fecha 02 de octubre de 2018, suscrito por la Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández, y dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se instruye la realización de 10 acciones institucionales.
- c) Copia simple del oficio CCM-IL/GPM/CHM/144/2018, de fecha 14 de agosto de 2019, suscrito por el Diputado Carlos Hernández Mirón, y dirigido al Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, mediante el cual, refiere en su parte medular el cumplimiento de las obligaciones del Art. 125 Fracción XXVII, en cuanto al cumplimiento para el primer y segundo informe trimestral que los Diputados del Congreso presentan.
- d) Copia simple del oficio OM/DGAJ/DCVO/IL/125/201, de fecha 15 de agosto, suscrito por el Director de lo Consultivo, y dirigido al Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, que en su parte medular refiere a la actualización de los artículos 121 fracciones XXIX y XXXV, 125 fracción XXII.
- e) Copia simple del oficio CI/IL/0827/2019 de fecha 19 de Agosto de 2019, suscrito por el Subcontralor de Auditoría, quien firma en suplencia por ausencia del Titular de la Contraloría Interna de la Ciudad de México, y dirigido al Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, mismo que en su parte medular refiere a la actualización del Art. 121 fracciones IV, VI, XIII y XXVI, así como las fracciones XXVIII, XXXII, XXXIV del artículo 125 de la Ley en la materia, respecto a los cuarto trimestres de 2018, así como al primer y segundo semestre de 2019.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

- f) Copia simple del oficio DGA/IL/2563/19, de fecha 15 de agosto de 2019, suscrito por la Directora General de Administración, y dirigido a Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, realizando los pronunciamientos respectivos en términos de la actualización de la ficha curricular.
- g) Copia simple del oficio CCM/IL/0724/2019, de fecha 15 de agosto de 2019, suscrito el Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas, y dirigido a Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, el cual, refiere a la información relativa al Artículo 121 Fracción I de la Ley de Transparencia.
- h) Copia simple del oficio MX09.INFODF/6DEAEE/.11.15/029/2019, suscrito por la Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y dirigido al Diputado Ricardo Ruiz Suárez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Ciudad de México.
- i) Copia simple del Acuerdo 144/SO7/07-02/2019, "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS SUPEDITADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

V. El 02 de septiembre de dos mil diecinueve, se dictó acuerdo por medio del cual se tuvo al sujeto obligado rindiendo el informe solicitado, mediante correo electrónico.

Asimismo, se da cuenta de la recepción del oficio MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/325/2019, de fecha 20 de agosto de 2019, con sus anexos que lo integran, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto emite el dictamen sobre la denuncia que nos ocupa.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

Por último, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartado D y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La presente denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismo que dispone lo siguiente:

- "Artículo 157. La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:
- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- **III.** El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- **IV.** En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
- **V.** El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

..."



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, se analizarán las manifestaciones del denunciante.

TERCERO. Previo al estudio de los hechos denunciados, este Instituto estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en que incurran los sujetos obligados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, resulta conducente considerar que el particular, con fecha 16 de julio del año en curso, se denunció el presunto incumplimiento del Congreso de la Ciudad de México, en el tenor siguiente:

Las personas que firmaron el escrito de denuncia lo señalaron medularmente que:

- El 7 de abril de 2019 venció el plazo de 60 días naturales otorgados por este Instituto al Congreso de la Ciudad de México para que cumpliera con sus obligaciones legales de transparencia, con base en la normativa vigente.
- El artículo 24 de la citada Ley establece las responsabilidades que de manera general deben atender los sujetos obligados para cumplir con los objetivos que establece la Ley.
- El artículo 125 de la Ley establece obligaciones de transparencia para el Poder Legislativo, que deberá mantener para su consulta pública de manera actualizada, impresa para su consulta directa y en los respectivos sitios de internet, sin embargo, las disposiciones de Ley especificadas siguen sin aplicarse por parte del órgano legislativo.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

- Respecto a lo anterior, la plataforma digital del Congreso de la Ciudad de México no cuenta con la información requerida, funciona deficientemente y contiene datos erróneos (como las cuentas de correos electrónicos institucionales que no funcionan o a los cuales no se procesa ninguna respuesta).
- Se detecta ausencia de información en los apartados del órgano de control y servicios parlamentarios (agenda legislativa, convocatorias, asistencias, votaciones, versiones estenográficas de las Comisiones, Comités, Pleno, Junta de Coordinación Política en datos abiertos); indisponibilidad de datos financieros y logísticos (por ejemplo, respecto a los contratos a proveedores, inventario, sueldos y prerrogativas);
- A la fecha en que se presentó la denuncia, el Congreso de la Ciudad de México no ha subsanado la falta de probidad en sus obligaciones en materia de transparencia, generando un perjuicio y merma al derecho a la información de los denunciantes, el cual prevalece sobre el derecho a la privacidad, tal como lo señala el criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Tesis 22. XXXVI/2019 (10a), Décima Época, 2019997, Segunda Sala, Tesis Aislada, materia constitucional; Tesis I.32.C.244 C, p.1309, materia civil, tesis aislada, septiembre de 2001; Amparo directo 8633/99. Marco Antonio Rascón Córdova. 8 de marzo de 2001.
- En materia de trasparencia y acceso a la información, la mayoría de los esfuerzos se han enfocado en construir un marco legal e institucional amplio y robusto que abarque a la mayoría de los sujetos públicos.
- La redacción y aprobación de las leyes no garantiza su efectiva implementación.
- El aumento significativo de las obligaciones, a la par de la escasez de capacidades técnicas, tecnológicas y de recursos humanos para atenderlas, pone en serias dudas que la información que los entes públicos ofrecerán sea útil, objetiva y de calidad para el ciudadano.
- El acceso a la información es indispensable para el ejercicio y la garantía de un conjunto de derechos humanos fundamentales, así como para el desarrollo democrático, incluyente y justo de la Ciudad de México, resultando indispensable para la labor profesional de distintos actores del sector público, privado, académico y ciudadano



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

- La toma de decisiones fundamentada en hechos e información veraz puede modificar considerablemente las perspectivas políticas, sociales y económicas locales y nacionales e impactar sensiblemente su resultado con base en el derecho a la verdad, al buen gobierno y a la buena administración pública, estipulados la Constitución de la Ciudad de México.
- La Constitución local en su artículo 29, apartado A, numeral 4, obliga al Congreso de la Ciudad de México a desempeñar su labor con base en los principios del Parlamento Abierto.
- La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su propio Reglamento señalan las mismas disposiciones en materia de Parlamento Abierto y que a pesar de no existir todavía una propuesta legislativa local en materia de Parlamento Abierto, el Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad el 12 de febrero de 2019 el punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a trabajar, desarrollar e implementar los principios y matrices emitidos por la Alianza para el Parlamento Abierto, los cuales gozan de un reconocimiento a nivel global.
- El Congreso de la Ciudad de México incumple en varias de sus obligaciones en materia de transparencia al no tener la información completa, actualizada y en formatos abiertos de las Comisiones, Comités, Junta de Coordinación Política y de las Unidades Administrativas que guardan la vida interna del poder legislativo de la Ciudad, ya que en sus formatos XLS y CVS, no se encuentra toda la información concerniente a las unidades antes mencionadas.
- Varios elementos informativos no cumplen con la normatividad en materia de datos abiertos, según las disposiciones legales vigentes (incluyendo el dominio de su página internet).
- Respecto al cumplimento de su calendario de fechas no se encuentra toda la información para los meses de actualización de las bases de datos en función de las fechas calendarizadas, desde el inicio de la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México hasta la fecha de la presente denuncia.
- En el marco del artículo 121 y 125 de la Ley se evidencian, entre otras, las siguientes carencias:



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

- Dentro de la información disponible en el portal internet, varios hipervínculos están erróneos o no funcionales, especialmente en el caso de las unidades administrativas, entre ellas: la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la Coordinación de Comunicación Social.
- La Contraloría Interna no cuenta con un programa anual de trabajo disponible y la Coordinación General de Comunicación Social remite al programa anual de trabajo de 2018.
- El marco normativo no se encuentra actualizado, puesto que algunas disposiciones tienen fecha de modificación del ejercicio 2015.
- La estructura orgánica es incorrecta, ya que para el primer trimestre del ejercicio 2019 se reportan las siguientes denominaciones de área: Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, Subdirección de Transparencia y capacitación, Jefatura de Departamento de Control y Seguimiento de Solicitudes las cuales son incorrectas, por lo que corresponde a la Unidad de Transparencia (creada en el inicio de la Primera Legislatura) y que aparece en el formato con un nombre incorrecto también Unidad de Transparencia e Información Pública y Datos Personales, que como se ha mencionado anteriormente, remite sus atribuciones al Manual de Organización de la Unidad de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Resulta incomprensible o no se encuentra la información actualizada relativa a los informes y programas financieros, indicadores de interés público de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como en cuanto a los planes, programas o proyectos, lo que corresponde a indicadores de gestión, de metas y resultados de las unidades administrativas del Congreso local.
- No se encuentra disponible de manera actualizada y detallada la remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza.
- La totalidad de los contratos y de las declaraciones patrimoniales no cuentan con un hipervínculo funcional.
- No se encuentra en su totalidad la información curricular, perfiles de puestos, y declaración 3 de 3 (patrimonial, fiscal, conflicto de interés) de la totalidad de



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

las personas trabajadoras y de las y los diputados así como las sanciones administrativas.

- No se encuentran datos sobre el inventario, contrataciones de asesorías o servicios actualizados por área administrativa.
- No se encuentra la información actualizada y en datos abiertos de los estudios financiados con recursos públicos, convenios, convocatorias o mecanismos de participación ciudadana.
- No se encuentra la información en materia de archivo, historial legislativo, catálogo de disposición y guía de archivo documental.
- No se cuenta con la integralidad de las convocatorias, actas, minutas, de las órdenes del día, reuniones públicas, sesiones de comités, comisiones, Junta de Coordinación Política.
- No se cuenta con la integralidad de las versiones estenográficas, listas de asistencia, actas y acuerdos de los comités, comisiones, sesiones del pleno y de la Junta de Coordinación Política.
- No se cuenta con los informes de actividades de todas y todos los legisladores con respecto a su actividad legislativa en las instalaciones del Congreso de la Ciudad, así como en sus módulos de atención.
- La información relativa a la Gaceta Parlamentaria, diario de los debates, lista de asistencias, votaciones, iniciativas, decretos, puntos de acuerdo y agenda legislativa de los Grupos Parlamentarios no está actualizada desde el inicio de la Legislatura a la fecha en datos abiertos.

Ahora bien, en virtud de la lectura anterior, resulta conducente señalar que en el siguiente cuadro se vinculan los pronunciamientos que hacen las personas denunciantes, con los artículos de la Ley de Transparencia que establecen las obligaciones de transparencia respecto de las que se denuncia por incumplimiento:



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Señalamiento realizado por las personas denunciantes	Obligación de transparencia presuntamente incumplida. (Artículos y fracciones de la Ley de Transparencia)
-Dentro de la información disponible en el portal internet, varios hipervínculos están erróneos o no funcionales, especialmente en el caso de las unidades administrativas, entre ellas: la Coordinación de Servicios Parlamentarios, la Coordinación de Comunicación Social.	No es materia de denuncia, toda vez que no existe un señalamiento específico, ello, de conformidad con los artículos 155 y 157 de la Ley de Transparencia deben cumplir con la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado.
- La Contraloría Interna no cuenta aún con un programa anual de trabajo disponible y la Coordinación General de Comunicación Social remite al programa anual de trabajo de 2018.	Art. 121, Fracción XXII (formato 22B)
- El marco normativo no se encuentra actualizado, puesto que algunas disposiciones tienen fecha de modificación del ejercido 2015.	Art. 121, Fracción I
- La estructura orgánica es incorrecta, ya que en el primer trimestre del ejercicio 2019 se reportan las siguientes denominaciones de área Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, Subdirección de Transparencia y Capacitación y Jefatura de Departamento de Control y Seguimiento de Solicitudes las cuales son incorrectas por lo que corresponde a la Unidad de Transparencia (creada en el inicio de la Primera Legislatura) y que aparece en el formato con un nombre incorrecto también Unidad de Transparencia e Información Pública y Datos Personales, que como mencionado anteriormente, remite sus atribuciones al Manual de Organización de la Unidad de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Art. 121, Fracción II
- Resulta incomprensible o no se encuentra la información actualizada relativa a los informes y programas financieros, indicadores de interés públicos de la Coordinación de	Art.121 Fracciones V, VI, VII y XXXIII. Art. 125 Fracción XIX.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Servicios Parlamentarios, así como en cuanto a los planes, programas o proyectos indicadores de gestión, de metas y resultados de las unidades administrativas del Congreso local.	Art 404 Francián IV
 No se encuentra disponible de manera actualizada y detallada la remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza. 	Art. 121 Fracción IX
 La totalidad de los contratos y de las declaraciones patrimoniales no cuentan con un hipervínculo funcional. 	Art. 121 Fracciones XII y XIII
 No se encuentra en su totalidad la información curricular, perfiles de puestos, y declaración 3 de 3 (patrimonial, fiscal, conflicto de interés) de la totalidad de las personas trabajadoras y de las y los diputados, así como las sanciones administrativas. 	Art. 121 Fracciones XVII y XIII
- No se encuentran datos sobre el inventarío, contrataciones de asesorías o servicios actualizados por área administrativa.	Art. 121 Fracciones XXX y XXXVI Art. 125 Fracción XVI
- No se encuentra la información actualizada y en datos abiertos de los estudios financiados con recursos públicos, convenios, convocatorias o mecanismos de participación ciudadana.	Art. 121 Fracciones XL y XLV
- No se encuentra la información en materia de archivo, historial legislativo, catálogo de disposición y guía de archivo documental.	Art. 121 Fracción XLIX
- No se cuenta con la integralidad de las convocatorias, actas, minutas, de las órdenes del día, reuniones públicas, sesiones de Comités, Comisiones, Junta de Coordinación Política.	Art. 121 Fracción L Art. 125 Fracción XII
- No se cuenta con la integralidad de las versiones estenográficas, listas de asistencia, actas y acuerdos de los Comités, Comisiones, Sesiones del Pleno y de la Junta de Coordinación Política.	Art. 125 Fracciones VII, VIII y IX



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

- No se cuenta con los informes de actividades de todas y todos las y los legisladores con respecto a su actividad legislativa en las instalaciones del Congreso de la Ciudad, así como en sus módulos de atención.	Art. 125 Fracción XXV
- La información relativa a la Gaceta	1
Parlamentaria, Diario de los Debates, lista de asistencias, votaciones, iniciativas, decretos,	IX y X
puntos de acuerdo y agenda legislativa de los	
Grupos Parlamentarios no está actualizada	
desde el inicio de la Legislatura a la fecha en	
datos abiertos.	
Además, manifestamos nuestra preocupación adicional y solicitamos su atención y opinión con	No es materia de denuncia
respecto a la instalación del Comité de	
Transparencia del órgano legislativo local: ya	
que en las actas disponibles en la plataforma	
internet se evidencia que su composición no	
respeta la normatividad en vigor.	
Específicamente no cuenta con la presencia de	
la integralidad de las personas requeridas.	

De tal forma, se advierte que las personas denunciantes establecieron su queja en torno al incumplimiento por parte del sujeto obligado por lo que respecta a obligaciones de transparencia establecidas en los Artículos 121 y 125, tanto comunes como específicas y que corresponden al Poder Legislativo.

Respecto de los señalamientos en los que aparece la nota "No es materia de denuncia", los mismos no pueden considerarse como tal, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 155 y 157 de la Ley de Transparencia, las denuncias deben cumplir con la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado, puntualmente debe referirse a un incumplimiento por parte de un sujeto obligado de la Ciudad de México, relativo a las obligaciones de transparencia con obligatoriedad a publicar, en tal óptica, dichos pronunciamientos no serán parte del estudio de la presente resolución.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

XLV, XLIX, L; y 125, fracciones III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XII, XVI, XIX y XXV, para que, en su caso, se instruya al sujeto obligado a que dé cumplimiento y haga pública la información a la que se encuentra obligado.

Bajo esas circunstancias, resulta necesario traer a colación lo establecido en las citadas fracciones de la Ley en cita:

"

Capítulo II

De las obligaciones de transparencia comunes

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

- I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;
- II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

. . .

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;

. . .

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos, metas y resultados;

• • •

VII. Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus m etas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;

. . .

IX. La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración:



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación:

XIII. La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable;

XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

XXII. Los programas operativos anuales y de trabajo en los que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total;

XXX. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados...

XXXIII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero:

XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el moto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

XLV. Los estudios financiados con recursos públicos;

XLIX. El catálogo de disposición y quía de archivo documental

L. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados;



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

. . .

Sección Tercera Poder Legislativo

Artículo 125. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, el Poder Legislativo de la Ciudad de México, deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

. .

- III. Agenda Legislativa de los Grupos Parlamentarios;
- IV. Gaceta Parlamentaria;
- V. Orden del Día de las sesiones del Pleno, de las Comisiones y Comités;

. . .

- VII. Las versiones estenográficas del Pleno, Mesa Directiva, Comisiones (permanente, ordinarias y especiales) y Comités;
- VIII. La lista de asistencia a las sesiones del Pleno, Órgano de Gobierno y de Comisiones y Comités;
- IX. Las Convocatorias, Acta, Acuerdos, Lista de Asistencia y Votación de los diversos tipos de comisiones, comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;
- X. Las iniciativas de Ley o Decretos, Puntos de Acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas:

. . .

XII. Convocatorias, actas y acuerdos de cada una de las sesiones del Pleno, la Mesa Directiva, Órgano de Gobierno, las comisiones de análisis y dictamen legislativo o comités;

. . .

XVI. Las contrataciones de asesorías y servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los Órganos de Gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;

. . .



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

XIX. Metas y objetivos de las unidades administrativas y del órgano de control interno, así como un informe trimestral de su cumplimiento;

. . .

XXV. El monto ejercido y detallado de recursos públicos que se reciban para los informes de actividades de cada una de las y los Diputados.

..."

Cuarto. Considerando el contenido del Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, y de la revisión a la información publicada por el sujeto obligado en su portal¹ respecto de las fracciones denunciadas que corresponden a los artículos 121 y 125 de la Ley de Trasparencia, así como en Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), se desprende lo siguiente:

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
121	I formato 1A	Trimestral Información Vigente	Cumple parcialmente	El sujeto obligado publica la información actualizada al segundo trimestre de 2019. Los hipervínculos funcionan de forma correcta, sin embargo, los manuales no están actualizados, pues corresponden a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y no se refieren a las áreas con las que actualmente cuenta el Congreso de la Ciudad de México.
121	I formato 1B	Trimestral Información Vigente	Cumple	El hipervínculo a la página de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México funciona de forma adecuada.
121	II formato	Trimestral	No cumple	Conforme al artículo 93 de la Ley

 $^{1}\,Consultable\;en:\;\underline{https://www.congresocdmx.gob.mx/obligaciones-de-transparencia/\#)}$



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARINA SAN MARTÍN ALICIA

REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	2A	Información Vigente		Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la estructura orgánica no está actualizada, pues las áreas que aparecen son distintas. Aunado a ello, los puestos que incluyen en el formato 2A no coinciden con los puestos que se incluyen en el organigrama del formato 2B. El archivo al que se da acceso a través del formato 2B se refiere a la Estructura Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y tiene fecha de 2018.
121	II formato 2B	Trimestral Información Vigente	No cumple	Conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la estructura orgánica no está actualizada, pues las áreas que aparecen son distintas. Aunado a ello, los puestos que incluyen en el formato 2A no coinciden con los puestos que se incluyen en el organigrama del formato 2B. El archivo al que se da acceso a través del formato 2B se refiere a la Estructura Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y tiene fecha de 2018.
121	V	Trimestral Información del ejercicio en curso y seis anteriores.	Cumple parcialmente	Si bien el sujeto obligado cuenta con la información actualizada sobre esta fracción, los campos correspondientes a "frecuencia de medición" y "línea de base" contienen información que no corresponde, no tiene relación con la información que se publica en esos rubros.
121	VI	Trimestral Información del	Cumple	El sujeto obligado publica la información de forma correcta y se encuentra actualizada.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: Marina alicia san martín

REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		ejercicio en curso y seis anteriores.		
121	VII formato 7A	Trimestral Información Vigente	Cumple parcialmente	Los hipervínculos relativos a Programa General de Desarrollo, Programa Operativo Anual y Programa correspondiente, remiten a la nota "No aplica, conforme lo dispuesto en los artículos 1° y 13° de la Ley del Congreso de la Ciudad de México.", la cual no está suficientemente motivada y fundamentada, ya que de lo señalado en ella no se desprenden los motivos por los que el sujeto obligado no deba publicar los programas señalados.
121	VII formato 7B	Trimestral Información Vigente	Cumple parcialmente	El sujeto obligado no cuenta con el formato actualizado al segundo trimestre de 2019. Asimismo, únicamente publica la nota "No aplica, conforme lo dispuesto en los artículos 1° y 13° de la Ley del Congreso de la Ciudad de México.", la cual no está suficientemente motivada y fundamentada, ya que de lo señalado en ella no se desprenden los motivos por los que el sujeto obligado no deba publicar la información correspondiente a la alineación programática y actividad institucional.
121	VII formato 7C	Trimestral Información Vigente	No cumple	El sujeto obligado aparentemente publica la información actualizada al segundo trimestre del ejercicio 2019, sin embargo, hay diferencias entre los indicadores publicados en el cuarto trimestre del ejercicio 2018 y el indicador publicado para cada uno de



REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				los trimestres del presente ejercicio.
121	VII formato 7D	Trimestral Información Vigente	Cumple parcialmente	El sujeto obligado no cuenta con el formato actualizado al segundo trimestre de 2019. Asimismo, los hipervínculos remiten a la nota "No aplica, conforme lo dispuesto en los artículos 1° y 13° de la Ley del Congreso de la Ciudad de México.", la cual no está suficientemente motivada y fundamentada, ya que de lo señalado en ella no se desprenden los motivos por los que el sujeto obligado no deba publicar la información correspondiente a la alineación programática y actividad institucional.
121	IX	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información actualizada al segundo trimestre de 2019, y la que corresponde al ejercicio anterior.
121	XII	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple parcialmente	El sujeto obligado únicamente publica la información actualizada al primer trimestre del ejercicio 2019, debiendo actualizar hasta el segundo trimestre del presente año. Asimismo, los hipervínculos a los contratos remiten a una leyenda que anuncia que todos están en proceso de firma, incluyendo los de 2018, por lo cual no se cumple cabalmente con la publicación de la información.
121	XIII	Trimestral Información del	Cumple	El sujeto obligado publica la información actualizada al segundo trimestre de 2019, conservando en su



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARTÍN MARINA ALICIA SAN

REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		ejercicio en curso y del ejercicio anterior		portal la información del primer trimestre de 2019 y la del cuarto trimestre de 2018. Los hipervínculos remiten a las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial correspondientes.
121	XVII formato 17A	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple parcialmente	El sujeto obligado no publica la información actualizada, puesto que sólo se encuentra actualizada hasta el primer trimestre de 2019. Asimismo, se verificó que en el campo Experiencia laboral, en muchos casos señala que la misma se encuentra en el formato curricular, sin embargo, muchos de los formatos remiten a la leyenda "LA FICHA CURRICULAR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.", por lo cual no se publica la información correspondiente en forma adecuada.
121	XVII formato 17B	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	No cumple	El sujeto obligado cuenta con la información correspondiente, la misma no se encuentra actualizada al segundo trimestre del ejercicio 2019, sino hasta el primer trimestre del año en curso. Aunado a lo anterior, la información correspondiente no está publicada en forma correcta, ya que en el campo "funciones del puesto" señalan que no se especifican; y en los campos relativos a escolaridad, área de conocimiento, tiempo y área de experiencia laboral requeridas, señalan que no se requiere, para todos los puestos de la estructura del sujeto obligado. Cabe señalar que en el formato localizado en transparencia histórica, relativo a la Asamblea



MARINA ALICIA SAN MARTII REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				Legislativa, todos los puestos cuentan con la información correspondiente.
121	XXII formato 22B	Anual Información del ejercicio en curso y los dos anteriores	Cumple parcialmente	Respecto Programa Operativo Anual (POA), el sujeto obligado señala en el formato publicado, la siguiente leyenda: "El POA del Congreso de la Ciudad de México cuanta con un solo programa operativo "Legislar". Al ser un Órgano de Gobierno que no ejecuta, su POA no cuenta con objetivos, líneas de acción ni cuantificación física financiera de sus acciones". Asimismo, en el campo correspondiente al programa de trabajo, únicamente publican el Programa de trabajo de Tesorería, no considerándose los programas de trabajo de las demás áreas operativas del Congreso de la Ciudad de México, ni haciendo mención de los motivos o fundamentos por los que dichas áreas no cuentan con un programa de trabajo.
121	XXX formato 30A	Trimestral Información vigente, la generada en el ejercicio en curso y los dos anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado únicamente publica la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2019, por lo cual la información no está completa ni actualizada. Adicionalmente algunos de los hipervínculos al fallo de la junta de aclaraciones y al documento donde conste la presentación de las propuestas no funcionan de forma correcta.
121	XXX formato 30B	Trimestral Información vigente, la generada en el	Cumple parcialmente	El sujeto obligado únicamente cuenta con la información actualizada al primer trimestre de 2019, faltando la del segundo trimestre de este año. Adicionalmente, en el campo



REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		Lineamientos		
		ejercicio en curso y los dos anteriores		correspondiente al hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción, el sujeto obligado publica la requisición de compra correspondiente, lo cual es incorrecto, puesto que se debe publicar el oficio de la autoridad que autoriza a ejercer la excepción a la licitación pública.
	XXXIII formato 33A	Trimestral Información del ejercicio en curso y de los últimos seis años	No cumple	El sujeto obligado no cuenta con información relativa a esta fracción, puesto que la liga publicada en la página respectiva de su portal dirige a la misma página y no da acceso a los formatos con la información. La única información con la que cuentan es la de la Asamblea legislativa relativa únicamente al ejercicio 2018. Adicionalmente, algunos de los hipervínculos al Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2018 no funcionan de forma adecuada, por lo que no se puede revisar la información.
	XXXIII formato 33B	Trimestral Información del ejercicio en curso y de los últimos seis años	No cumple	El sujeto obligado no cuenta con información relativa a esta fracción, puesto que la liga publicada en la página respectiva de su portal dirige a la misma página y no da acceso a los formatos con la información. La única información con la que cuentan es la de la Asamblea legislativa relativa únicamente al ejercicio 2018.
	XXXVI formato 36A	Semestral Información vigente	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de 2019. Asimismo, el formato señala como fecha de actualización el 1 de



REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				octubre de 2019, lo cual resulta incorrecto. El formato señala que no se generó información, así como la leyenda "No se generó información, no obstante, se está preparando la actualización del inventario 2019", por lo que no se publica información respecto de esta fracción.
121	XXXVI formato 36B	Semestral Información vigente y la del semestre anterior concluido	No cumple	La información no está actualizada de forma completa, únicamente está actualizada en lo que corresponde al cuarto trimestre de 2018, y falta la que corresponde a 2019. Asimismo, el formato señala como fecha de actualización el 1 de octubre de 2019, lo cual resulta incorrecto.
121	XXXVI formato 36C	Semestral Información vigente y la del semestre anterior concluido	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y la información correspondiente a 2019.
121	XXXVI formato 36D	Semestral Información vigente	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de 2019. El formato señala como periodo de información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, lo cual es erróneo, dado que la fecha de actualización de dicho formato es 20 de enero de 2019.
121	XXXVI formato 36E	Semestral Información vigente y la del	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		semestre anterior concluido		2019.
121	XXXVI formato 36F	Semestral Información vigente y la del semestre anterior concluido	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de 2019.
121	XXXVI formato 36G	Semestral Información vigente y la del semestre anterior concluido	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de 2019.
121	XL formato 40A	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado cuenta con el formato correspondiente actualizado al segundo trimestre del ejercicio 2019. Adicionalmente señala que no cuenta con mecanismos de participación ciudadana.
121	XL formato 40B	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	No cumple	La liga para descargar el formato correspondiente no da acceso a la información, remite al portal de transparencia del sujeto obligado.
121	XLV	Trimestral Información del ejercicio en curso y los dos anteriores	Cumple	El sujeto obligado publica, de conformidad con los Lineamientos, que no se han llevado a cabo estudios financiados con recursos públicos durante el periodo correspondiente, dado que no existe presupuesto asignado a ese rubro. Cabe señalar que la información



REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				anterior al 17 de septiembre de 2018 se encuentra en el portal de transparencia histórica del sujeto obligado.
121	XLIX	Anual Información vigente, la generada en el ejercicio en curso	Cumple parcialmente	El sujeto obligado publica la información vigente, correspondiente al ejercicio 2019. Al verificar los hipervínculos al Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivos, los documentos a los que dan acceso dichas ligas se refieren a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que el sujeto obligado debe elaborar y publicar los documentos actualizados.
121	L formato 50A	Información del ejercicio en curso y del inmediato anterior	Cumple	El sujeto obligado publica la información actualizada al segundo trimestre de 2019, y se verificó que los hipervínculos funcionan adecuadamente.
121	L formato 50B	Información del ejercicio en curso y del inmediato anterior	Cumple	El sujeto obligado publica la información actualizada al segundo trimestre de 2019.
125	III	Semestral Información vigente, la correspondient e a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	En la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México existen seis grupos parlamentarios: PAN, PRI, PRD, PVEM, Morena y PES. La información disponible corresponde a las Agendas Legislativas de los grupos parlamentarios para el segundo periodo de sesiones ordinarias de:



REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				Morena, PRI, PVEM y PES. Sin embargo, no se encuentran disponibles las Agendas Legislativas de PAN y PRD.
125	IV	Por cada sesión de Pleno Información vigente, de la Legislatura en curso y tres anteriores	Cumple parcialmente	Se verificó que el sujeto obligado publica, hasta el 27 de junio de 2019, la información, relativa a las Gacetas Parlamentarias de los días hábiles, días de sesiones ordinarias y con información del Poder Legislativo para su difusión; sin embargo, en la PNT el sujeto obligado publica hasta el 30 de julio de 2019 la información respectiva.
125	V	Por cada sesión de Pleno Información vigente, de la Legislatura en curso y tres anteriores	Cumple	El Congreso de la Ciudad de México publica la información actualizada al segundo trimestre de 2019.
125	VII	Quincenal. Información vigente, de la Legislatura en curso y tres anteriores	Cumple parcialmente	La información se encuentra actualizada a1 31 de julio de 2019. Al revisar los hipervínculos, se encontró que algunos no funcionan de forma adecuada, y algunos de los documentos de las versiones estenográficas, acuerdos de las sesiones y listas de asistencia no están publicados en formatos abiertos.
125	VIII	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente, de la Legislatura en	Cumple parcialmente	La información se encuentra actualizada hasta el 31 de julio de 2019. Al verificar el correcto funcionamiento de los hipervínculos, se encontró que algunos no funcionan de forma correcta.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		curso y tres anteriores		
	IX formato 9A	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente y, por lo menos, la correspondient e a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	La información está actualizada al 31 de julio de 2019. Al revisar el funcionamiento de los hipervínculos se encontró que algunos no funcionan de forma adecuada.
	IX formato 9B	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente y, por lo menos, la correspondient e a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	La información está actualizada al 31 de julio de 2019. Al revisar el correcto funcionamiento de los hipervínculos a las actas de la sesión o reunión se encontró que algunos no funcionan de forma adecuada.
	IX formato 9C	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente y, por lo menos, la correspondient e a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado publica la información actualizada hasta el 31 de julio de 2019. Al revisar el adecuado funcionamiento de los hipervínculos a las listas de asistencia, se encontró que algunos no funcionan de forma adecuada.
	IX formato 9D	Por cada sesión y reunión de comisiones	Cumple	La información está actualizada al 31 de julio de 2019, los hipervínculos funcionan adecuadamente.



REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		Información vigente y, por lo menos, la correspondient e a tres Legislaturas anteriores		
125	IX formato 9E	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente y, por lo menos, la correspondient e a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado publica la información actualizada al 31 de julio de 2019. Al verificar el correcto funcionamiento de los hipervínculos a la lista de asistentes y sentido del voto se encontró que algunos no funcionan de forma adecuada. Asimismo, los hipervínculos a las actas de votación, algunos dan acceso a la versión estenográfica de la sesión y otros dan acceso a las convocatorias de la propia sesión, no a las actas correspondientes.
125	IX formato 9F	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente y, por lo menos, la correspondient e a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	La información está publicada y actualizada al 31 de julio de 2019. Se verificó que los hipervínculos a la lista de Legisladores/as que presenten un voto y su tipo, algunos no funcionan de forma adecuada
125	X	Por cada sesión y reunión de comisiones Información de por lo menos, la correspon-	Cumple	La información se encuentra actualizada hasta el 31 de julio de 2019.



REBOLLOSO SAI

SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		diente a tres Legislaturas anteriores		
125	XII formato 12A	Por cada sesión de Pleno Información vigente y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	La información está actualizada al 30 de junio de 2019. Se verificó el funcionamiento de los hipervínculos al nombre de la persona que convoca y a las convocatorias, encontrándose que algunos no funcionan de forma adecuada.
125	XII formato 12B	Por cada sesión de Pleno Información vigente y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	La información está actualizada al 30 de junio de 2019. Al revisar los hipervínculos a las actas de las sesiones o reuniones se encontró que algunos no funcionan de forma adecuada.
125	XII formato 12C	Por cada sesión de Pleno Información vigente y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	La información está actualizada al 30 de junio de 2019. A revisar los hipervínculos a los documentos de los acuerdos rubricados, se encontró que algunos no funcionan de forma adecuada.
125	XVI	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple parcialmente	El sujeto obligado publica la información actualizada al segundo trimestre del ejercicio 2019. Sin embargo, al verificar los hipervínculos a los contratos respectivos, los mismos no están publicados, se identificó que los vínculos direccionan a una página donde el sujeto obligado publica diversos documentos, lo cual,



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				no permite identificar a qué refiere.
125	XIX	Semestral Información vigente y por lo menos la de tres legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado publica la información actualizada al primer semestre del ejercicio en curso. Las Unidades Administrativas que reportaron sus metas y objetivos son las siguientes: Oficialía Mayor; Dirección General de Presupuesto; Coordinación de Comunicación Social; Unidad de Estudios de Finanzas Públicas; Dirección de Apoyo y Seguimiento a Comisiones y Comités; Dirección de Estenografía Parlamentaria, Sonido y Grabación; Dirección de Apoyo al Proceso Parlamentario; Contraloría Interna; Dirección del Diario de los Debates y Memoria Legislativa; Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género; Instituto de Investigaciones Legislativas; Unidad de Transparencia; Dirección General de Presupuesto; y el Canal Televisivo. Sin embargo, de la revisión realizada, se detectó que en determinados casos el sujeto obligado no describe la meta objetivo de forma clara. Asimismo, algunos de los informes semestrales de cumplimiento no son legibles.
125	XXV	Anual Información vigente, la de la legislatura en curso	No cumple	No se encuentra publicada la información del actual Congreso de la Ciudad de México, puesto que la liga que debe dar acceso al formato correspondiente no funciona, remite a



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				la misma página, y no existe una leyenda que funde y motive la razón de que no se cuente con la información respectiva.

Visto lo anterior, se advierte que el sujeto obligado cuenta con información publicada en su portal de internet, no obstante, únicamente cumple parcialmente con la publicación y actualización de la información que marcan las obligaciones de transparencia por las que fue denunciado en los siguientes términos:

- a) Cuenta con la información respecto de las obligaciones de transparencia relativas a los artículos 121 fracciones I (formato 1B), VI, IX, XIII, XL (formato 40A), XLV y L (formatos 50A y 50B), y 125 fracciones V, IX (formato 9D) y X, de la Ley. Por lo anterior se determina que el sujeto obligado CUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.
- b) No cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por los artículos 121 fracciones I (formato 1A), V, VII (formatos 7A, 7B y 7D), XII, XVII (formato 17A), XXII (formato 22B), XXX (formatos 30A y 30B) y XLIX, y 125 fracciones III, IV, VII, VIII, IX (formatos 9A, 9B, 9C, 9E y 9F), XII (formatos 12A, 12B y 12C), XVI y XIX, de la Ley, por lo que se determina que el sujeto obligado CUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.
- c) No cuenta con la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por los artículos 121 fracciones II (formatos 2A y 2B), VII (formato 7C), XVII (formato 17B), XXXIII (formatos 33A y 33B), XXXVI (formatos 36A, 36B, 36C, 36D, 36E, 36F y 36G), y XL (formato 40B), y 125 fracción XXV, de la Ley de Transparencia, por lo que se determina que el sujeto obligado NO CUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

Por lo que hace a la revisión realizada por este Instituto a la Plataforma Nacional de Transparencia, pudo advertirse que el Congreso de la Ciudad de México da cumplimiento a las obligaciones de transparencia denunciadas de la siguiente forma:

Artículo	Fracción I formato	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
121	1A	Información Vigente	Cumple parcialmente	El sujeto obligado publica la información actualizada al segundo trimestre de 2019. Se verificó el correcto funcionamiento de los hipervínculos; sin embargo, los manuales no están actualizados, pues son de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y no se refieren a las áreas con las que actualmente cuenta el Congreso de la Ciudad de México.
121	I formato 1B	Trimestral Información Vigente	Cumple	El hipervínculo a la página de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México funciona adecuadamente.
121	II formato 2A	Trimestral Información Vigente	No cumple	Conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la estructura orgánica no está actualizada, pues las áreas que aparecen son distintas. Aunado a ello, los puestos que incluyen en el formato 2A no coinciden con los puestos que se incluyen en el organigrama del formato 2B. El archivo al que se da acceso a través del formato 2B se refiere a la Estructura Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y tiene fecha de 2018.
121	II formato 2B	Trimestral Información Vigente	No cumple	Conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la estructura orgánica no está actualizada, pues las áreas que aparecen son distintas. Aunado a ello, los puestos que incluyen en el formato 2A no coinciden con los puestos que se incluyen en el organigrama del formato 2B. El archivo al que se da



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				acceso a través del formato 2B se refiere a la Estructura Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y tiene fecha de 2018.
121	V	Trimestral Información del ejercicio en curso y seis anteriores.	Cumple parcialmente	Si bien el sujeto obligado cuenta con la información actualizada sobre esta fracción, los campos correspondientes a "frecuencia de medición" y "línea de base" contienen información que no es correcta, no tienen relación con la información que se publica en esos rubros.
121	VI	Trimestral Información del ejercicio en curso y seis anteriores.	Cumple	El sujeto obligado publica la información en forma correcta y actualizada.
121	VII formato 7A	Trimestral Información Vigente	Cumple parcialmente	Los hipervínculos relativos a Programa General de Desarrollo, Programa Operativo Anual y Programa correspondiente, remiten a la nota "No aplica, conforme lo dispuesto en los artículos 1° y 13° de la Ley del Congreso de la Ciudad de México.", la cual no está suficientemente motivada y fundamentada, ya que de lo señalado en ella no se desprenden claramente los motivos por los que el sujeto obligado no deba publicar los programas señalados.
121	VII formato 7B	Trimestral Información Vigente	Cumple parcialmente	El sujeto obligado no cuenta con el formato actualizado al segundo trimestre de 2019. Asimismo, únicamente publica la nota "No aplica, conforme lo dispuesto en los artículos 1° y 13° de la Ley del Congreso de la Ciudad de México.", la cual no está suficientemente motivada y



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				fundamentada, ya que de lo señalado en ella no se desprenden claramente los motivos por los que el sujeto obligado no deba publicar la información correspondiente a la alineación programática y actividad institucional.
121	VII formato 7C	Trimestral Información Vigente	No cumple	El sujeto obligado aparentemente publica la información actualizada al segundo trimestre del ejercicio 2019, sin embargo, hay una gran discrepancia entre los indicadores publicados en el cuarto trimestre del ejercicio 2018 y el indicador publicado para cada uno de los trimestres del presente ejercicio.
121	VII formato 7D	Trimestral Información Vigente	Cumple parcialmente	El sujeto obligado no cuenta con el formato actualizado al segundo trimestre de 2019. Asimismo, los hipervínculos remiten a la nota "No aplica, conforme lo dispuesto en los artículos 1° y 13° de la Ley del Congreso de la Ciudad de México.", la cual no está suficientemente motivada y fundamentada, ya que de lo señalado en ella no se desprenden claramente los motivos por los que el sujeto obligado no deba publicar la información correspondiente a la alineación programática y actividad institucional.
121	IX	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado cumple con la publicación de la información actualizada al segundo trimestre de 2019. Asimismo, conserva la información del cuarto trimestre del ejercicio 2018 y primer trimestre del ejercicio 2019.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
121	XII	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple parcialmente	El sujeto obligado únicamente publica la información actualizada al primer trimestre del ejercicio 2019, debiendo actualizar hasta el segundo trimestre del presente año. Asimismo, los hipervínculos a los contratos remiten a una leyenda que anuncia que todos están en proceso de firma, incluyendo los de 2018, por lo cual no se cumple cabalmente con la publicación de la información.
121	XIII	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado publica la información actualizada al segundo trimestre de 2019, conservando en la PNT la información del primer trimestre de 2019 y la del cuarto trimestre de 2018. Sin embargo, los hipervínculos no funcionan, señalan que las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial correspondientes no se encuentran disponibles.
121	XVII formato 17A	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple parcialmente	El sujeto obligado no publica la información actualizada, puesto que sólo se encuentra actualizada hasta el primer trimestre de 2019. Asimismo, se verificó que en el campo Experiencia laboral, en muchos casos señala que la misma se encuentra en el formato curricular, sin embargo, muchos de los formatos remiten a la leyenda "LA FICHA CURRICULAR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.", por lo cual no se publica la información correspondiente en forma adecuada.
121	XVII formato 17B	Trimestral Información del ejercicio en	No cumple	Si bien el sujeto obligado cuenta con la información correspondiente, la misma no se encuentra actualizada al



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		conservación conforme a los Lineamientos		
		curso y del ejercicio anterior		segundo trimestre del ejercicio 2019, sino hasta el primer trimestre del año en curso. Aunado a lo anterior, la información correspondiente no está publicada en forma correcta, ya que en el campo "funciones del puesto" señalan que no se especifican; y en los campos relativos a escolaridad, área de conocimiento, tiempo y área de experiencia laboral requeridas, señalan que no se requiere, para todos los puestos de la estructura del sujeto obligado. Cabe señalar que, en el formato localizado en transparencia histórica, relativo a la Asamblea Legislativa, todos los puestos cuentan con la información correspondiente.
121	XXII formato 22B	Anual Información del ejercicio en curso y los dos anteriores	Cumple parcialmente	Por lo que hace al Programa Operativo Anual, el sujeto obligado señala en el formato publicado, la siguiente leyenda: "El POA del Congreso de la Ciudad de México cuenta con un solo programa operativo "Legislar". Al ser un Órgano de Gobierno que no ejecuta, su POA no cuenta con objetivos, líneas de acción ni cuantificación física financiera de sus acciones". Asimismo, en el campo correspondiente al programa de trabajo, únicamente publican el Programa de trabajo de Tesorería, no considerándose los programas de trabajo de las demás áreas operativas del Congreso de la Ciudad de México, ni haciendo mención de los motivos o fundamentos por los que dichas áreas no cuentan con un programa de trabajo. Adicionalmente, el campo "Misión, Visión, Diagnóstico general."



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				Objetivos" no cuenta con información.
121	XXX formato 30A	Trimestral Información vigente, la generada en el ejercicio en curso y los dos anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado publica la información actualizada al segundo trimestre del ejercicio 2019, sin embargo, algunos de los hipervínculos al fallo de la junta de aclaraciones, al documento donde conste la presentación de las propuestas y dictámenes, no funcionan correctamente, por lo que no cuenta con la información y documentación completas.
121	XXX formato 30B	Trimestral Información vigente, la generada en el ejercicio en curso y los dos anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado cuenta con la información actualizada al segundo trimestre de 2019. Adicionalmente, en el campo correspondiente al hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción, el sujeto obligado publica la requisición de compra correspondiente, lo cual es incorrecto, puesto que se debe publicar el oficio de la autoridad que autoriza a ejercer la excepción a la licitación pública; asimismo, en el campo "nombre completo o razón social de las cotizaciones consideradas y monto de las mismas", no hay información disponible.
121	XXXIII formato 33A	Trimestral Información del ejercicio en curso y de los últimos seis años	Cumple	La información está actualizada al segundo trimestre del ejercicio 2019; asimismo, los hipervínculos funcionan adecuadamente.
121	XXXIII formato 33B	Trimestral Información del ejercicio en curso y de los	Cumple	La información está actualizada al segundo trimestre del ejercicio 2019; asimismo, los hipervínculos funcionan adecuadamente.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		últimos seis años		
121	XXXVI formato 36A	Semestral Información vigente	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de 2019. Asimismo, el formato señala como fecha de actualización el 1 de octubre de 2019, lo cual resulta incorrecto. El formato señala que no se generó información, así como la leyenda "No se generó información, no obstante, se está preparando la actualización del inventario 2019", por lo que no se publica información respecto de esta fracción.
121	XXXVI formato 36B	Semestral Información vigente y la del semestre anterior concluido	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de 2019. Asimismo, el formato señala como fecha de actualización el 1 de octubre de 2019, lo cual resulta incorrecto. El formato señala que no se generó información, así como la leyenda "No se generó información, no obstante, se está preparando la actualización del inventario 2019", por lo que no se publica información respecto de esta fracción.
121	XXXVI formato 36C	Semestral Información vigente y la del semestre anterior concluido	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de 2019. El formato señala que no se generó información, así como la leyenda "No se generó información, no obstante, se está preparando la actualización del inventario 2019", por lo que no se publica información



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		Lineamientos		
				respecto de esta fracción.
121	XXXVI formato 36D	Semestral Información vigente	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de 2019. El formato señala como periodo de información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, lo cual es erróneo, dado que la fecha de actualización de dicho formato es 20 de enero de 2019. Este formato, no obstante, es el único que cuenta con información sobre los bienes inmuebles, que publican con la leyenda "El Congreso de la Ciudad de México no es propietario de los bienes inmuebles que ocupa para el desarrollo de sus funciones. "El formato correspondiente al ejercicio 2018 no existe en la PNT.
121	XXXVI formato 36E	Semestral Información vigente y la del semestre anterior concluido	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de 2019. El formato señala que no se generó información, así como la leyenda "No se generó información, no obstante, se está preparando la actualización del inventario 2019", por lo que no se publica información respecto de esta fracción.
121	XXXVI formato 36F	Semestral Información vigente y la del semestre anterior concluido	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de 2019. El formato señala que no se generó información, así como la leyenda "No se generó información, no obstante, se está preparando la actualización del inventario 2019", por lo que no se publica información



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				respecto de esta fracción.
121	XXXVI formato 36G	Semestral Información vigente y la del semestre anterior concluido	No cumple	La información no está actualizada, puesto que únicamente está actualizada al cuarto trimestre de 2018, y falta el primer semestre de 2019. Asimismo, el formato señala como fecha de actualización el 1 de octubre de 2019, lo cual resulta incorrecto. El formato señala que no se generó información, así como la leyenda "No se generó información, no obstante, se está preparando la actualización del inventario 2019", por lo que no se publica información respecto de esta fracción.
121	XL formato 40A	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado cuenta con el formato correspondiente actualizado al segundo trimestre del ejercicio 2019. Adicionalmente señala que no cuenta con mecanismos de participación ciudadana.
121	XL formato 40B	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple	El sujeto obligado cuenta con el formato correspondiente actualizado al segundo trimestre del ejercicio 2019.
121	XLV	Trimestral Información del ejercicio en curso y los dos anteriores	Cumple	El sujeto obligado publica, de conformidad con los Lineamientos, que no se han llevado a cabo estudios financiados con recursos públicos durante el periodo correspondiente, dado que no existe presupuesto asignado a ese rubro.
121	XLIX	Anual Información vigente, la generada en el ejercicio en curso	No cumple	La información correspondiente no se encuentra publicada, ya que al abrir los hipervínculos aparecen las leyendas: "El Catálogo de Disposición Documental está en proceso de elaboración el cual tendrá que ser



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de	Grado de	Hallazgos y
		actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	observaciones
				aprobado por el COTECIAD una vez que sea conformado." y "El Mapa de Ordenación Topográfica, Cuadro General de Clasificación Archivística, Formatos de Transferencia están en proceso de elaboración los cuales tendrán que ser aprobados por el COTECIAD una vez que sea conformado.", asimismo, el rubro "Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área, cargo y puesto" no despliega la información correspondiente.
121	L formato 50A	Trimestral Información del ejercicio en curso y del inmediato anterior	Cumple	El sujeto obligado publica la información actualizada al segundo trimestre de 2019, y se verificó que los hipervínculos funcionan adecuadamente.
121	L formato 50B	Trimestral Información del ejercicio en curso y del inmediato anterior	Cumple	El sujeto obligado publica la información actualizada al segundo trimestre de 2019.
125	III	Semestral Información vigente, la correspondiente a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	En la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México existen seis grupos parlamentarios: PAN, PRI, PRD, PVEM, Morena y PES. La información disponible corresponde a las Agendas Legislativas de los grupos parlamentarios para el segundo periodo de sesiones ordinarias de: Morena, PRI, PVEM y PES. Sin embargo, no se encuentran disponibles las Agendas Legislativas de PAN y PRD.
125	IV	Por cada sesión de Pleno	Cumple	Se verificó que el sujeto obligado publica, hasta el 30 de julio de 2019, la



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		Información vigente, de la Legislatura en curso y tres anteriores		información, relativa a las Gacetas Parlamentarias de los días hábiles, días de sesiones ordinarias y con información del Poder Legislativo para su difusión.
125	V	Por cada sesión de Pleno Información vigente, de la Legislatura en curso y tres anteriores	Cumple parcialmente	El Congreso de la Ciudad de México publica la información actualizada al segundo trimestre de 2019. Sin embargo, en la verificación realizada se detectó que no funcionan correctamente varios hipervínculos que deben direccionar a las ligas que contienen la información.
125	VII	Quincenal. Información vigente, de la Legislatura en curso y tres anteriores	Cumple parcialmente	La información se encuentra actualizada a1 31 de julio de 2019. En la verificación realizada se detectó que en su mayoría se encuentran disponibles las versiones estenográficas del Pleno, Mesa Directiva, sesiones de las Comisiones en sesiones: permanente, ordinarias y especiales.
				Se observa que hay algunos casos en los que no está disponible la versión estenográfica de la sesión realizada, puesto que los hipervínculos no funcionan adecuadamente.
125	VIII	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente, de la Legislatura en curso y tres anteriores	Cumple parcialmente	La información se encuentra actualizada hasta el 31 de julio de 2019. Sin embargo, la información disponible relativa a esta fracción se encuentra parcialmente publicada, pues existen sesiones o reuniones desde octubre de 2018 en que las listas de asistencia no han sido publicadas, es decir un mes después de que iniciaron los trabajos de la I Legislatura. Asimismo, no funcionan



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		conservación conforme a los Lineamientos		
				adecuadamente varios hipervínculos que deben direccionar a las ligas que contienen la información.
125	IX formato 9A	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente y, por lo menos, la correspondiente a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	La información está actualizada hasta el 31 de julio de 2019. Al revisar el funcionamiento de los hipervínculos se encontró que no funcionan, y algunos dan acceso a documentos distintos a los que se señalan.
125	IX formato 9B	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente y, por lo menos, la correspondiente a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	La información está actualizada al 31 de julio de 2019. Al revisar los hipervínculos se encontró que algunos no funcionan, por lo que no se pueden revisar los documentos que se señalan.
125	IX formato 9C	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente y, por lo menos, la correspondiente a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado publica la información actualizada hasta el 31 de julio de 2019. Al revisar el adecuado funcionamiento de los hipervínculos a las listas de asistencia, se encontró que algunos de ellos no funcionan adecuadamente, por lo que no se pueden revisar los documentos que se señalan.
125	IX formato 9D	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente y, por lo menos, la	Cumple parcialmente	La información está actualizada hasta el 31 de julio de 2019. Al revisar los hipervínculos se encontró que algunos no funcionan adecuadamente, por lo que no se pueden revisar los documentos que se señalan.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		correspondiente a tres Legislaturas anteriores		
125	IX formato 9E	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente y, por lo menos, la correspondiente a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado publica la información actualizada al 31 de julio de 2019. Al verificar el correcto funcionamiento de los hipervínculos a la lista de asistentes y sentido del voto se encontró que algunos no funcionan correctamente.
125	IX formato 9F	Por cada sesión y reunión de comisiones Información vigente y, por lo menos, la correspondiente a tres Legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	La información está publicada y actualizada al 31 de julio de 2019. Al revisar los hipervínculos se encontró que algunos no funcionan correctamente, por lo que no se pueden revisar los documentos respectivos.
125	X	Por cada sesión y reunión de comisiones Información de por lo menos, la correspondiente a tres Legislaturas anteriores	Cumple	La información se encuentra publicada adecuadamente y actualizada hasta el 31 de julio de 2019, de conformidad con los Lineamientos.
125	XII formato 12A	Por cada sesión de Pleno Información vigente y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	La información está actualizada hasta el 30 de junio de 2019. Al revisar el adecuado funcionamiento de los hipervínculos, se encontró que algunos de los hipervínculos a las convocatorias no funcionan.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
125	XII formato 12B	Por cada sesión de Pleno Información vigente y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores	Cumple	La información está actualizada hasta el 30 de junio de 2019. Al revisar los hipervínculos a las actas de las sesiones o reuniones se verificó que funcionan adecuadamente.
125	XII formato 12C	Por cada sesión de Pleno Información vigente y, por lo menos, la de tres legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	La información está actualizada hasta el 30 de junio de 2019. Al revisar los hipervínculos a los documentos de los acuerdos rubricados, se encontró que algunos no funcionan de forma correcta.
125	XVI	Trimestral Información del ejercicio en curso y del ejercicio anterior	Cumple parcialmente	La información publicada por el Congreso detalla el tipo de contratación de las asesorías de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por sueldos asimilados a salarios, nombre de la persona contratada, número, fecha de inicio y fecha de término del contrato, entre otras, la cual se encuentra actualizada al segundo trimestre del ejercicio 2019. Aunque el Sujeto Obligado sí publica la información actualizada, es de resaltar que en el hipervínculo al contrato, aparece la leyenda "Los contratos de los prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios se encuentran en proceso de firma por parte de los servidores públicos que intervienen para dar la debida validez, para posteriormente digitalizarlos y procesarlos a una versión pública eliminando u omitiendo los datos personales de dichos instrumentos



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				legales, que no pueden ser difundidos de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Lo cual permitirá atender las obligaciones establecidas en el Artículo 121 Fracción XII y 125 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México" y no se da acceso a los documentos respectivos.
125	XIX	Semestral Información vigente y por lo menos la de tres legislaturas anteriores	Cumple parcialmente	El sujeto obligado publica la información actualizada al primer semestre del ejercicio en curso. Las Unidades Administrativas que reportaron sus metas y objetivos son las siguientes: Oficialía Mayor; Dirección General de Presupuesto; Coordinación de Comunicación Social; Unidad de Estudios de Finanzas Públicas; Dirección de Apoyo y Seguimiento a Comisiones y Comités; Dirección de Estenografía Parlamentaria, Sonido y Grabación; Dirección de Apoyo al Proceso Parlamentario; Contraloría Interna; Dirección del Diario de los Debates y Memoria Legislativa; Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género; Instituto de Investigaciones Legislativas; Unidad de Transparencia; Dirección General de Presupuesto; y el Canal Televisivo. Sin embargo, de la revisión realizada, se detectó que no es clara para el usuario la Denominación de las metas, objetivo general, etc., puesto que en



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

Artículo	Fracción	Período de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Grado de Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				algunos casos el sujeto obligado no describe la meto u objetivo, sino que publica series de números que no cuentan con una explicación clara para el usuario, y, por lo tanto, no se explica el contexto del objetivo que se pretende alcanzar.
125	XXV	Anual Información vigente, la de la legislatura en curso	No cumple	No se encuentra publicada la información respectiva, incluso en la correspondiente a la legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y no existe una leyenda que funde y motive la razón de que no se cuente con la información respectiva. Cabe señalar que en su portal de Transparencia Histórica si cuentan con un formato en el que señalan que no existieron recursos para los informes, sin embargo, publican los documentos respectivos.

De tal forma, se advierte que, si bien el sujeto obligado cuenta con información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, sólo cumple parcialmente con la publicación y actualización de la información que marcan las obligaciones de transparencia por las que fue denunciado en los siguientes términos:

a) Cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por los artículos 121 fracciones I (formato 1B), VI, IX, XIII, XXXIII (formatos 33A y 33B), XL (formatos 40A y 40B), XLV y L (formatos 50A y 50B), y 125 fracciones IV, X, y XII (formato 12B), de la Ley de Transparencia, por lo que se determina que el sujeto obligado CUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

b) No cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por los artículos 121 fracciones I (formato 1A), V, VII (formatos 7A, 7B y 7D), XII, XVII (formato 17A), XXII (formato 22B), y XXX (formatos 30A y 30B), y 125 fracciones III, V, VII, VIII, IX (formatos 9A, 9B, 9C, 9D, 9E y 9F), XII (formatos 12A y 12C), XVI y XIX, de la Ley de Transparencia, por lo que se determina que el sujeto obligado CUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

c) No cuenta con la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por los artículos 121 fracciones II (formatos 2A y 2B), VII (formato 7C), XVII (formato 17B), XXXVI (formatos 36A, 36B, 36C, 36D, 36E, 36F y 36G), y XLIX, y 125 fracción XXV, de la Ley de Transparencia, por lo que se determina que el sujeto obligado NO CUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas

Con base en lo expuesto, este Instituto determina procedente tener la denuncia interpuesta por la persona denunciante **como parcialmente fundada** toda vez que el sujeto obligado si bien cuenta con información publicada con relación con la fracciones de los artículos 121 y 125 de la Ley por los que fue denunciado, tanto en su portal en Internet, así como en el SIPOT, este Instituto advirtió que no se publica la totalidad de los documentos que debieran obrar en dichas plataformas, de manera que el sujeto obligado tampoco funda, ni motiva la razón de dichos documentos faltantes.

Por tanto, se **ordena** al sujeto obligado que con fundamento en lo establecido en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley, tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracciones I, II, V, VII, XII, XXII, XXX, XXXIII, XXXVI, XL y XLIX y por el artículo 125, fracciones III, IV, V, VII, VIII, IX, XII, XVI, XIX y XXV, en un plazo no mayor a quince días hábiles.

Cabe señalar que el Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante el oficio MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/325/2019 de fecha 19 de agosto de 2019 se presenta en el mismo sentido que el análisis que realiza esta ponencia y determina el cumplimiento del sujeto obligado a la obligación de transparencia por la que fue denunciado.

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determinó **parcialmente fundada la denuncia** y se **ordena** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en considerando inicialmente referido.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto denunciado informar por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. Se pone a disposición del denunciante el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico <u>denuncia@infocdmx.org.mx</u>, para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. La Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, con el apoyo de la Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto, dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución al denunciante en el medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.



SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: DLT. 0135/2019

Así lo resolvieron, las y los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández, y Marina Alicia San Martin Rebolloso ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, en Sesión Ordinaria celebrada el 04 de septiembre de 2019, quienes firman para todos los efectos legales a que haya lugar.

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA COMISIONADO CIUDADANO MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA COMISIONADA CIUDADANA

ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ COMISIONADA CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO SECRETARIO TÉCNICO

JAFG/OJRR